



ANEXO XI: DILIGENCIA EN LOS DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN.

A) Calificación/es:

DILIGENCIA: El equipo docente del C.E.I.P. Santa Amalia de acuerdo con lo previsto en la Orden _____, (indíquese la orden reguladora de evaluación de la enseñanza que corresponda, y elimínese la presente acotación), y las modificaciones introducidas según el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria en el proceso de revisión de la calificación final obtenida en el área/ámbito/ materia _____ por D/Dña _____, alumno/a de _____ curso de Primaria del centro CEIP Santa Amalia ha adoptado con fecha _____, el acuerdo de modificar la referida calificación otorgando la calificación final de _____.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

VºBº

EL/LA DIRECTORA/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: _____

Fdo: _____

B) Promoción:

DILIGENCIA: El equipo docente del grupo _____ de acuerdo con el proceso de revisión de la decisión de promoción/titulación en _____ adoptada para D/Dña _____ alumno/a del centro CEIP Santa Amalia, ha adoptado con fecha _____, el acuerdo de modificar la decisión acordada con fecha _____ para el citado alumno/a, proponiendo en consecuencia su _____.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

VºBº

EL/LA DIRECTORA/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: _____

Fdo: _____

(Si tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, o de la decisión de promoción, el secretario/a insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico e historial académico, la presente diligencia con el VºBº del Director/a).